



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 265/2024

Hasenkamp, 27 de agosto de 2024

VISTO:

Los Festejos por un nuevo Aniversario de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de la semana hasenkampense, se organizó el 12° Concurso Fotográfico "Imágenes de mi Pueblo María Beatriz Pasutti";

Que el Municipio colaboro con el pago de los tres premiados;

Que los premiados son: LANDRA AYELEN ANDREA, ALARCON HECTOR ALEJANDRO Y CIAN CORINA AYELEN;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de los mismos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorícese el pago de \$ 60.000(pesos sesenta mil) a la Sra. LANDRA, AYELEN ANDREA, CBU: 3860029405000046376588.- (Primer premio)

Art.2º) Autorícese el pago de \$ 40.000(pesos cuarenta mil) al Sr. ALARCON, HECTOR ALEJANDRO, CBU: 3860009605000046473586.- (Segundo premio)

Art.3º) Autorícese el pago de \$ 20.000(pesos veinte mil) a la Sra. CIAN, CORINA AYELEN, CBU: 3860029405000046542624.- (Tercer premio)

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal